

Por PEDRO CORZO

Este calificativo no identificaba una fuerza especial del gobierno de Estados Unidos, entrenada, preparada y avituallada para actuar contra el régimen cubano. No fue que se gestara durante el gobierno del presidente Lyndon B. Johnson otra expedición contra la dictadura de los Castro, en la que Washington había depositado tanta confianza que la había identificado con el nombre de quien presidía la nación en aquel momento.

Las Brigadas Johnson, no fueron otro producto de la Guerra Fría, y menos aun una consecuencia del diferendo que existe entre Estados Unidos y Cuba desde hace más de medio siglo, fue una decisión del régimen cubano que se corresponde plenamente con la violación sistemática y permanente de los derechos de sus ciudadanos.

En 1965 en una de sus acostumbradas provocaciones, pero que confirmaba que era el amo y señor de Cuba, Fidel Castro dijo que abriría un pequeño puerto pesquero en el norte de la provincia de Matanzas que recibiría embarcaciones en las que podrían salir los cubanos que así lo desearan. El reto fue aceptado y en menos de una semana una doscientas embarcaciones anclaban en Camarioca para recoger a los cubanos que desesperaban por abandonar la isla.

El festín duro poco más de un mes, al cabo de los cuales Washington y La Habana acordaron un puente aéreo entre Varadero y Miami que sacaba como promedio de la isla unas 3,500 personas mensuales y que cuando concluyó en 1973 había transportado hacia Estados Unidos más de doscientas cincuenta y cinco mil personas.

Aquellos denominados “Vuelos de la Libertad”, también conocido como el “Puente Aéreo”, fueron paradójicamente la base sobre la que la dictadura estableció las Brigadas Johnson, un sistema de esclavitud que se extendió por años y que violentó los derechos de forma directa o indirecta a cientos de miles de cubanos.

Las Brigadas Johnson estaban integradas por hombres y mujeres solteros, o jefes de familia,

que habían expresado su deseo de salir de Cuba y que habían cumplido ante las autoridades los trámites pertinentes. Los familiares que quedaban en las casas perdían sus empleos regulares y padecían en no pocas ocasiones el ostracismo de familias y amigos que no querían ser asociados con un traidor. Hubo muchos que siguieron siendo fieles al amor familiar y a la amistad, pero es imposible negar que el miedo venció y transformó los buenos sentimientos de muchas personas.

Como es conocido el gobierno de los Castro, aun lo hace, siempre se ha reservado el derecho de conceder o no la salida a sus ciudadanos, pero también la facultad de imponerles la *penalidad* que considerara pertinente a los que califica de traidores a la Patria. Una de esas penalidades eran los mítines de repudio, aquellas personas después de años de trabajar como esclavos, el día que les era permitido abandonar el país, sufrían un acto de repudio en el que decenas de personas agolpadas en la puerta de la casa vejaban, ofendían y en muchos casos agredían de obra a los que partían. Siempre con la anuencia de las autoridades que le permitían a sus partidarios todos los excesos.

Entre aquellos hombres y mujeres -a las brigadas de trabajo integradas por mujeres que esperaban abandonar el país en muchos lugares el pueblo las llamaba las "Brigadas Jacquelin"- estaba representada toda la sociedad cubana de la época. Profesionales, obreros, campesinos, amas de casa, estudiantes. Eran obligados a trabajar en faenas ajenas a sus funciones habituales, en su mayoría en labores agrícolas en jornadas que promediaban 14 o 16 horas diarias.

Estos individuos eran alojados obligatoriamente en barracones que se encontraban en pésimas condiciones sanitarias. Vigilados y controlados a cambio de que le reconocieran el derecho de salir del país, cumplían un castigo que fluctuaba entre los tres y cinco años.

Los alimentos eran pocos y malos. El trabajo duro, pero en cierta medida preparó a aquellas personas para enfrentar las vicisitudes de una vida en una sociedad diferente, con lengua distinta y con grandes posibilidades de no poder, por lo menos por un periodo de tiempo, trabajar en lo que estaban preparados. Se les concedía un permiso cada trece días de trabajo continuó, Solo entonces les era permitido reunirse con los familiares que no habían sido castigados.

Los que por algún motivo, casi siempre por padecer alguna enfermedad severa o tener una

edad avanzada, no eran enviados a trabajar en el campo, eran asignados a recoger basura, limpiar calles o trabajar en los cementerios. No era difícil encontrarse un locutor radial o un abogado de sepulturero. Los médicos podían ser enviados al campo o simplemente ubicados en algún lugar lejano de su casa y familia, a realizar funciones para la que estaban sobre calificado.

En el momento de la salida eran confiscados los bienes de todos los miembros de la familia. Autos, casas, muebles, joyas y dinero. Los ahorros bancarios tenían que ser los mismos del día de la presentación de los documentos de salida, si ese dinero no estaba en el banco debía reponerse o la persona no podría abandonar el país. Los autos, si alguien tenía, se debía entregar en perfectas condiciones. Los varones entre 15 a 26 años no podían dejar el país. No pocos funcionarios y profesionales después de haber estado castigado por años en el momento de la salida eran informados que se les prohibía ese derecho porque el gobierno consideraba que eso afectaba la seguridad de la revolución.

Los famosos Vuelos de la Libertad, fueron costeados en su totalidad por Estados Unidos y cancelados por el régimen de Cuba, duraron ocho años pero las Brigadas Johnson le sobrevivieron. Muchos meses después de terminados los vuelos, miles de personas continuaban trabajando en labores ajenas a su profesión y cuando dejaron esas tareas por el convencimiento de que no podrían salir del país, siguieron estigmatizados y con sus derechos disminuidos en un país que no reconoce los derechos de sus propios partidarios.

Pedro Corzo